

LICITACIÓN N° 5000004689

INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE PARA EL PROYECTO REVERSA OSSA-2 (ARICA - CHARAÑA)

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto No. 1

Anexo E: Términos de Referencia, punto 7.1 INGENIERÍA BÁSICA:

Donde dice:

Este ítem reportará avance en función del avance porcentual ejecutado de las sub-actividades previamente definidas en planilla de seguimiento y control del ítem elaborada por el Contratista en coordinación con YPFB TR, habilitándose la cancelación del porcentaje aprobado en el siguiente boletín de medición. Para el control de cumplimiento, el Contratista realizará los registros correspondientes de las sub-actividades ejecutadas. Las etapas a medir avance son:

Para documentos (memorias de cálculo, informes, hojas de datos, etc.):

- 50% de avance, con la emisión del documento.
- 40% de avance, con la aprobación técnica del documento.

Para planos:

- 50% de avance, con la emisión del plano.
- 20% de avance, con la aprobación técnica del plano.
- 20% de avance, con la aprobación de calidad.

Etapas de presentación final (10%):

- 10% presentación final de toda la ingeniería (documentos y planos aprobados) conforme lo establecido en el ITO 020.

Debe decir:

Para documentos (especificaciones, listados, etc.):

- 40% de avance, con la emisión del documento.
- 50% de avance, con la aprobación técnica del documento.

Para planos:

- 40% de avance, con la emisión del plano.
- 30% de avance, con la aprobación técnica del plano.
- 20% de avance, con la aprobación de calidad.

Etapas de presentación final (10%):

- 10% presentación final de toda la ingeniería (documentos y planos aprobados) conforme lo establecido en el ITO 020.

Punto No. 2

Anexo E: Términos de Referencia, puntos 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.1.7, 7.1.8, 7.1.9:

Donde dice:

Para las estaciones San Martín Oeste y Pampa Ossa, área de viviendas en módulos portacamp: Dormitorios para personal operativo, mantenimiento, visitas, catering, áreas de cocina, servicio, sociales, sistema eléctrico/comunicaciones, churrasquera, parqueo, jardín, sistema hidrosanitario para aguas grises y negras, drenaje pluvial, entre otras facilidades.

Debe decir:

Para las estaciones **San Martín Oeste, San Martín Este, Pampa Ossa y Puquios**, área de viviendas en módulos portacamp: Dormitorios para personal operativo, mantenimiento, visitas, catering, áreas de cocina, servicio, sociales, sistema



Transporte S.A.

eléctrico/comunicaciones, churrasquera, parqueo, jardín, sistema hidrosanitario para aguas grises y negras, drenaje pluvial, entre otras facilidades.

Punto No. 3

Anexo E: Términos de Referencia, punto 16: “OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

Se incluye lo siguiente:

- **ADENDA**

Los requisitos que debe cumplir la empresa Contratista adjudicada en caso sea necesario gestionar una adenda al contrato:

a. Solicitar, mediante nota formal la autorización para la ejecución de servicios adicionales no contemplados en el alcance contractual y que requiere la aprobación de YPFB TRANSPORTE S.A.

b. La empresa Contratista deberá presentar el FO.193 “Orden de Cambio” detallando los siguientes aspectos: Justificación para realizar la ejecución de los servicios adicionales, descripción de los servicios a ejecutar, exclusiones del servicio adicional.

c. Impacto en el cronograma.

d. Impacto económico.

Los servicios adicionales, previo a su ejecución se tiene que solicitar a YPFB TRANSPORTE S.A. y la empresa Contratista tener la aceptación de YPFB TRANSPORTE S.A. por escrito.

Se deberá generar una adenda especificando los servicios adicionales a ejecutar y se pagará en base a la planilla APU del adicional, misma que deberá ser elaborada en base a los precios unitarios del contrato, los documentos desarrollados deberán tener su respectivo registro de ejecución.

Punto No. 4

Anexo E: Términos de Referencia, en el punto 11: “PROPUESTA ECONÓMICA”:

Donde dice:

La Propuesta Económica (Expresada en bolivianos), del Proponente se deberá presentar en el Formato B-1 (Planilla propuesta económica) y cumpliendo lo establecido en las CEL del DBC.

En los precios de los entregables mínimos del Formato B-1 tanto para la Ingeniería Básica como para la Ingeniería de Detalle (documento, planos y/o informes, entre otros), el Proponente debe incluir los costos directos e indirectos a incurrir en la prestación del servicio, máximo con dos decimales.

Debe decir:

La Propuesta Económica (Expresada en bolivianos), del Proponente se deberá presentar en el Formato B-1 (Planilla propuesta económica) y cumpliendo lo establecido en las CEL del DBC.

En los precios de los entregables mínimos del Formato B-1 tanto para la Ingeniería Básica como para la Ingeniería de Detalle (documento, planos y/o informes, entre otros), el Proponente debe incluir los costos directos e indirectos a incurrir en la prestación del servicio, máximo con dos decimales.

La empresa Adjudicada, deberá presentar las planillas APU (Análisis de Precios Unitarios) de su oferta económica, en un plazo no mayor a 10 días calendario a partir de la Carta de Adjudicación.

Punto No. 5

Anexo E Términos de Referencia, Punto 8:

Donde dice:

8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo requerido por YPFB TR para la ejecución del servicio será contabilizado desde la orden de proceder:

- Plazo máximo del servicio: ciento veinte (120) días calendario.

Debe decir:

El plazo requerido por YPFB TR para la ejecución del servicio será contabilizado desde la orden de proceder:

- Plazo máximo del servicio: ciento cincuenta (150) días calendario.

Punto No. 6

Anexo E Términos de Referencia, Anexo E-8, Punto 10.d:

Donde dice:

TIPO DE REQUISITO	REF. TDR	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TÉCNICO	10.a	Experiencia de la empresa	<p>Experiencia general: El Proponente deberá demostrar experiencia al menos 5 años en la elaboración de Ingeniería Básica y/o Detalle, para el sector de hidrocarburos.</p> <p>Experiencia específica: El Proponente debe demostrar experiencia de al menos 3 contratos, cada uno mayor o igual a USD 100.000, en la ejecución de Ingeniería Básica y/o de Detalle para construcción, ampliaciones y/o adecuaciones de instalaciones petroleras (estaciones de bombeo, compresión, plantas de proceso, refinerías, oleoductos, poliductos y/o gasoductos).</p>
	10.c	Plan de Ejecución para la provisión del Servicio	Plan de Ejecución en base a lo indicado en el punto 13.a. del TDR. Planes a presentar por parte del Contratista – Plan de ejecución.
	10.d	Cronograma de Ejecución del Servicio y Plazo de Entrega	Cronograma, que debe establecer un plazo máximo de 120 días calendario para la ejecución del servicio, contados desde la emisión de la Orden de Proceder hasta la aprobación y presentación final del Data Book.
	10.e	Organigrama	Presentar el Organigrama para la ejecución del servicio, indicando los cargos del personal de ingeniería. El organigrama debe cumplir mínimamente con los cargos especificados en el punto 9.2 Experiencia del personal asignado, de los Términos de Referencia (TDR).

Debe decir:

TIPO DE REQUISITO	REF. TDR	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TÉCNICO	10.a	Experiencia de la empresa	<p>Experiencia general: El Proponente deberá demostrar experiencia al menos 5 años en la elaboración de Ingeniería Básica y/o Detalle, para el sector de hidrocarburos.</p> <p>Experiencia específica: El Proponente debe demostrar experiencia de al menos 3 contratos, cada uno mayor o igual a USD 100.000, en la ejecución de Ingeniería Básica y/o de Detalle para construcción, ampliaciones y/o adecuaciones de instalaciones petroleras (estaciones de bombeo, compresión, plantas de proceso, refinerías, oleoductos, poliductos y/o gasoductos).</p>
	10.c	Plan de Ejecución para la provisión del Servicio	Plan de Ejecución en base a lo indicado en el punto 13.a. del TDR. Planes a presentar por parte del Contratista – Plan de ejecución.
	10.d	Cronograma de Ejecución del Servicio y Plazo de Entrega	Cronograma, que debe establecer un plazo máximo de 150 días calendario para la ejecución del servicio, contados desde la emisión de la Orden de Proceder hasta la aprobación y presentación final del Data Book.
	10.e	Organigrama	Presentar el Organigrama para la ejecución del servicio, indicando los cargos del personal de ingeniería. El organigrama debe cumplir mínimamente con los cargos especificados en el punto 9.2 Experiencia del personal asignado, de los Términos de Referencia (TDR).

El plazo requerido por YPFB TR para la ejecución del servicio será contabilizado desde la orden de proceder:

- Plazo máximo del servicio: ciento cincuenta (150) días calendario.

SE ADJUNTA “Anexo E-8 Matriz de Evaluación Enmendada 5” CON LA QUE EVALUARA LAS OFERTAS

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.